



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

14 de julio de 1982

Núm. 167-II

TOMA EN CONSIDERACION

Proposición de ley por la que se autoriza a crear y ceder a la Generalidad de Cataluña un tercer canal de televisión de titularidad estatal.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tomada en consideración por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado día 21 de los corrientes, la proposición de ley por la que se autoriza a crear y ceder a la Generalidad de Cataluña un tercer canal de televisión de titularidad estatal, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado remitirla para su tramitación a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, y, de conformidad con lo dispues-

to en los artículos 127 y 126, 5, del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles, que expira el 17 de septiembre, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.566 - 1961